



*"2019, Año del Centenario luctuoso del  
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 27 de junio del año 2019

## **Que se considere como delito grave el robo a comercios, y se incluya dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa**

- *Exhorto del Congreso del Estado a la Cámara de Diputados federal*

El Congreso del Estado de Campeche aprobó dos puntos de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a reformar el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que el delito de “robo a comercios” sea considerado como delito grave, e incluirlo dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Lo anterior, durante la XVIII sesión ordinaria efectuada este jueves, en la que una vez que simultáneamente fueran sometidos a votación, ambos puntos de acuerdo, promovidos por los diputados Alvar Eduardo Ortiz Azar y Leonor Elena Piña Sabido, fueron dispensados de más trámites y aprobados por mayoría, con 29 votos a favor --incluida una abstención del diputado Joaquín Alberto Notario Zavala--, y dos en contra, emitidos por las diputadas María Sierra Damián y Sofía del Jesús Taje Rosales.

Se subraya que “hace falta esta reforma por el incremento en la incidencia de este delito, para así brindar la seguridad necesaria”, y que el robo a negocios “atenta contra la economía de todos al poner en riesgo los empleos que se generan; y en algunos casos extingue fuentes de trabajo, porque al no existir prisión preventiva, los delincuentes amedrentan e incluso desplazan a los propietarios”.

Previamente se dio lectura a dos puntos de acuerdo, el primero para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Estado, la condonación total del pago de las sesiones de hemodiálisis de los pacientes que acuden al hospital Dr. Javier Buenfil Osorio; así como desarrollar un programa de diálisis peritoneal domiciliar que permita mantener la sobrevida de estos pacientes, promovido por la diputada Selene del Carmen Campos Balam, y el segundo para exhortar al Gobierno Federal, específicamente a la Secretaría de Bienestar y a Petróleos Mexicanos, para que atienda a los jóvenes profesionistas de Atasta, Carmen, Campeche, egresados de la Universidad Tecnológica de Campeche, y resuelva su derecho humano al trabajo digno, promovido por el diputado Luis Alonso García Hernández, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Los diputados que intervinieron en asuntos generales fueron: Sofía del Jesús Taje Rosales, quien presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección de Adultos Mayores del Estado de Campeche, a fin de generar políticas públicas para ayudar a este sector de la población; Biby Karen Rabelo de la Torre, haciendo un llamado urgente a la Comisión Federal de Electricidad para reparar las fallas en el suministro de energía eléctrica; Álvar Eduardo Ortiz Azar, agradeciendo a sus compañeros el voto a favor del exhorto promovido por él; Joaquín Alberto Notario Zavala, proponiendo una iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 17 de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados en el Estado de Campeche; y Francisco José Inurreta Borges, solicitando al presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, las conclusiones de las mesas de trabajo de las Jornadas Legislativas Juntos por el Medio Ambiente, y pidiendo se considere instalar en Campeche una planta de energía solar.

No asistieron a la sesión, con permiso de la Directiva, los diputados Antonio Gómez Saucedo, Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y María del Carmen Guadalupe Torres Arango.

Y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Tabasco.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán a las 11:00 horas del próximo martes 2 de julio.

---000---